Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039/ 222.269/ 222.495

ACTA DE APERTURA Nº 04/13

"LPN Nº 02/2013 ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL- MERIENDA ESCOLAR"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los 25 días del mes de enero del año dos mil trece, siendo las 08:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en la Calle Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, se reúnen los funcionarios de la Gobernación de San Pedro, Taurino Ramón Rodríguez, Secretario de General; Evelio Fabio Villasanti, Responsable de la UOC; a fin de proceder a la apertura de sobres conteniendo ofertas para la Adquisición de Complemento Nutricional Merienda Escolar" en la modalidad de Licitación Publica Nacional (LPN Nº 02/13).

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 28/12/12 Expediente Nº 352642 ID N° 248879.

Las empresas que presentaron ofertas fueron los siguientes: Distribuidora Santa Rosa de la ciudad de San Estanislao, representado por el Sr. Leopoldo Fabio Speranza Jara; 2) Parmalat Paraguay S.A de la ciudad de San Lorenzo, Representado por el Sr. Guido Ramón Olmedo Bernal, C.I. Nº 1.811.251.-

En el siguiente cuadro se exponen los precios totales de las ofertas:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	LOTE Nº 1 MONTO EN GS.	LOTE Nº 2 MONTO EN GS.	TOTAL GUARANIES
ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL- MERIENDA ESCOLAR	DISTRIBUIDORA SANTA ROSA	3.806.418.000	3.873.540.000	**7.679.958.000**
ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL- MERIENDA ESCOLAR	PARMALAT	3.767.577.000	NO COTIZA	**3.767.577.000**

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por los oferentes, hallándose lo siguiente: todas las ofertas presentadas cumplen con las exigencias documentales básicas y sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el acto de apertura.

DISTRIBUIDORA SANTA ROSA
Santaní - Teléf.: 0343 420 449

Lic. Guido Olmedo
Jefe de Contabilidad
Parmalat Paraguay S.A.

Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable U.O.C.
Gobernación de San Pedro

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
DISTRIBUIDORA SANTA ROSA	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Garantía por Gs.7 .734.000.000 (necesaria 7.679.958.000) y validez de 60 días. ASUR, Aseguradora del Sur S.A.	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaracion de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	Autorización del Fabricante	Presenta autorización del fabricante	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
PARMALAT	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro, presento oferta por el lote 1	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Garantía por Gs. 4.115.000.000. (necesaria 3.767.577.000) y validez de 63 días. LA CONSOLIDADA S.A.	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	Autorización del Fabricante	Presenta autorización del fabricante	Cumple

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 09:05 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello

DISTRIBUIDORA SANTA ROSA
Santaní - Teléf.: 0343 420 449

Lic. Guido Olmedo
Jefe de Contabilidad
Parmalat Paraguay S.A.

Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable U.O.C.
Gobernación de San Pedro